

ASUNTO: INVITACION PUBLICA RVI - M 019 de 2020

Respetado Señores:

- 1 De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5, del artículo 2 de la Ley 1150, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015; el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia, SENA Regional Vichada, da inicio al proceso de selección del contratista que se le adjudicara el objeto Contrato de Compra de herramientas menores para el área de construcción e infraestructura, para el desarrollo de los programas de construcción en el centro de producción y transformación agroindustrial de la Orinoquia regional vichada.

- 2 A este proceso de selección le son aplicables las reglas contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, los principios y normas de la Constitución Política y las reglas establecidas en esta invitación pública que son ley para las partes.

De manera cordial lo invitamos a participar en este proceso, para lo cual deberá postularse en la página de Secop II.

- 3 OBJETO: Compra de herramientas menores para el área de construcción e infraestructura, para el desarrollo de los programas de construcción en el centro de producción y transformación agroindustrial de la Orinoquia regional vichada.

Estudio de mercado Compra de herramientas menores para el área de construcción e infraestructura, para el desarrollo de los programas de Construcción en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquía Regional Vichada													
CENTRO DE PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA SENA REGIONAL VICHADA													
CODIGOS UNS PSC	ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DEMACO SAS		ERNESTO MOISES AMAYA CAMPOS FERRETERIA BERLIN		ELECTRICOS SASMI		VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
						VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
4014 1746	1	NIVEL DE ALUMINIO 12".	Nivel Profesional de Gota 12" Ancho: 1"	40	UNIDAD	23.000	920.000	24.150	966.000	24.610	984.400	23.920	956.800
2711 1616	2	MARTILLO DE UÑA - MANGO DE MADERA.	Martillo de 12 Oz con mango de fácil agarre y antideslizante.	40	UNIDAD	15.000	600.000	15.750	630.000	16.050	642.000	15.600	624.000
2711 1602	3	Mazo de goma	Mazo de goma, 16 onzas, mango de acero, cubierto de goma para mayor agarre, revestimiento en caucho, cabeza de alta resistencia, resistente a la humedad, fácil de usar	15	UNIDAD	13.000	195.000	13.650	204.750	13.910	208.650	13.520	202.800
4111 6401	4	MACETA O PORRA DE 2 LBS.	herramienta manual con mango cómodo y resistente montado a presión, con cabeza octagonal de acero al carbono preparado para alto impacto y duración.	20	UNIDAD	23.000	460.000	24.150	483.000	24.610	492.200	23.920	478.400
4111 6401	5	MACETA O PORRA DE 4 LBS.	herramienta manual con mango cómodo y resistente montado a presión, con cabeza octagonal de acero al carbono preparado para alto impacto y duración.	20	UNIDAD	34.000	680.000	35.700	714.000	36.380	727.600	35.360	707.200
4017 1507	6	CODAL DE ALUMINIO 3"x1.	Perfil metálico rectangular (Boquilla) 6M 3"x1", Calibre 18	10	UNIDAD	85.000	850.000	89.250	892.500	90.950	909.500	88.400	884.000
2711 1803	7	ESCUADRA FIJA METALICA 12".	Regla de acero inoxidable con mango de aluminio escala sea y métrica en cada lado	40	UNIDAD	22.000	880.000	23.100	924.000	23.540	941.600	22.880	915.200
2711 2202	8	PLATACHO PARA TALLAR.	Llana de Madera 10.5 X 6.6 Pulgadas, Material: Pino	40	UNIDAD	25.000	1.000.000	26.250	1.050.000	26.750	1.070.000	26.000	1.040.000
4712 1804	9	BALDES PARA CONSTRUCCION.	Balde para construcción, práctico, resistente, con manija metálica.	30	UNIDAD	8.500	255.000	8.925	267.750	9.095	272.850	8.840	265.200
2711 1801	10	FLEXOMETRO	Flexómetro 8m /26" (Cinta métrica) con botón de tranco. Cinta recubierta con Nylon. Caja ABS de alto impacto con cubierta de goma.	50	UNIDAD	34.000	1.700.000	35.700	1.785.000	36.380	1.819.000	35.360	1.768.000
2711 1801	11	CINTA METRICA DE 30 MT.	Cinta Larga Fibra de Vidrio 1/2"x30m/100 / Cinta reforzada con fibra de vidrio para mediciones precisas. Caja de alto impacto para mejor durabilidad. Funda de alta visibilidad que detectarla fácilmente en el trabajo. Gancho abatible. Ancho de cinta 1/2 pulgada (13 mm). Largo 30 m (100 pies). Cinta métrica de alta calidad, con hoja de fibra de vidrio de alta resistencia, no corrosiva y resistente a la decoloración, caja de abs de alta visibilidad y resistente a los impactos.	20	UNIDAD	42.000	840.000	44.100	882.000	44.940	898.800	43.680	873.600
2711 2201	12	PALUSTRES #6.	PALUSTRE MANGO PLÁSTICO #6 O 6 PULG	40	UNIDAD	10.000	400.000	10.500	420.000	10.700	428.000	10.400	416.000
2110 1506	13	PALENDRA O GARLANCHA	Pala Punta redonda con cabo	25	UNIDAD	23.000	575.000	24.150	603.750	24.610	615.250	23.920	598.000
2711 2004	14	PALENDRA O GARLANCHA	Palín Hoyador con cabo de madera	20	UNIDAD	26.000	520.000	27.300	546.000	27.820	556.400	27.040	540.800
2711 2208	15	PICA CONSTRUCCIÓN	Pica construcción 5lb, mango fibra vidrio	10	UNIDAD	185.000	1.850.000	194.250	1.942.500	197.950	1.979.500	192.400	1.924.000
2711 1552	16	SEGUETA CON MARCO. 12"	MARCO SEGUETA FIJO 12 PULGADAS REF 20-205	15	UNIDAD	32.000	480.000	33.600	504.000	34.240	513.600	33.280	499.200
2711 1804	17	PLOMADA	PLOMADA CONSTRUCCIÓN, Plomada en punta de 2 libras con nuez.	20	UNIDAD	40.000	800.000	42.000	840.000	42.800	856.000	41.600	832.000

4014 2000	1 8	MANGUERA LABORATORIO TRANSPARENTE 3/8".	Manguera transparente 3/8" x 100 m, calibre 40	2	rollo	130.000	260.000	136.500	273.000	139.10 0	278.200	135.200	270.400
4618 1504	1 9	GUANTES DE CARNAZA	GUANTE DE CARNAZA REFUERZO VAQUETA	90	PAR	15.000	1.350.000	15.750	1.417.500	16.050	1.444.500	15.600	1.404.000
2711 1552	2 0	SERRUCHOS	Serrucho Profesional Con Hoja De 20" Espesor de hoja: 0,6 mm. Con protector de filo	30	UNIDA D	44.000	1.320.000	46.200	1.386.000	47.080	1.412.400	45.760	1.372.800
2711 1552	2 1	Trabador para serrucho	Trabador para serrucho. Fabricado en aleación de aluminio. Embolo y yunque fabricados en acero al carbono.	15	UNIDA D	77.000	1.155.000	80.850	1.212.750	82.390	1.235.850	80.080	1.201.200
2324 1603	2 2	LLANA	Llana Metálica, Mango De Madera 280mmx130mm. Hoja fabricada en acero. Canto recto.	30	UNIDA D	18.000	540.000	18.900	567.000	19.260	577.800	18.720	561.600
2410 1506	2 3	CARRETILLA	Carretilla capacidad de carga 6 pies cúbicos en sexto, estructura: madera anatómica, tolva: plástica con protección UV. Ruedas neumáticas, macizas y antipinchazos	10	UNIDA D	270.000	2.700.000	283.500	2.835.000	288.90 0	2.889.000	280.800	2.808.000
2711 1701	2 4	JUEGO DE DESTORNILLA DORES	Juego de destornillador estrella fabricados en acero cromo vanadio con tratamiento término por inducción. Punta granallada para evitar deslizamientos. Mango antideslizante 8 piezas	15	JUEGO	50.000	750.000	52.500	787.500	53.500	802.500	52.000	780.000
2711 1701	2 5	JUEGO DE DESTORNILLA DORES	Juego de destornillador pala fabricados en acero cromo vanadio con tratamiento término por inducción. Punta granallada para evitar deslizamientos. Mango antideslizante 8 piezas	15	JUEGO	50.000	750.000	52.500	787.500	53.500	802.500	52.000	780.000
6010 6610	2 6	JUEGO DE LLAVES	Juego de 14 llaves fijas Combinadas. Tamaños: 3/8, 7/16, 1/2, 9/16, 5/8, 11/16, 3/4, 13/16, 7/8, 15/16, 1, 1-1/16, 1-1/8 y 1-1/4	10	JUEGO	70.000	700.000	73.500	735.000	74.900	749.000	72.800	728.000
2315 3412	2 7	CIZALLA	CIZALLA DE PALANCA MANUAL 24"	12	UNIDA D	86.000	1.032.000	90.300	1.083.600	92.020	1.104.240	89.440	1.073.280
2711 2111	2 8	ALICATE	Alicate Universal de 6 Pulgadas, aleación de acero de alto rendimiento, acabado cromado y con tratamiento anticorrosión.	40	UNIDA D	23.000	920.000	24.150	966.000	24.610	984.400	23.920	956.800
1110 1704	2 9	BARRA	Barra agrícola en acero de 18 Libras	4	UNIDA D	80.000	320.000	84.000	336.000	85.600	342.400	83.200	332.800
2711 1803	3 0	ESCUADRA	regla de acero inoxidable con mango de aluminio escala sae y métrica en cada lado tamaño: 8 "	30	UNIDA D	28.000	840.000	29.400	882.000	29.960	898.800	29.120	873.600
1116 2114	3 1	CIMBRA	ALBANIL 30 M. CIMBRA CON TIZA CONSTRUCCIÓN 30 METROS	25	UNIDA D	50.000	1.250.000	52.500	1.312.500	53.500	1.337.500	52.000	1.300.000
2711 2201	3 2	PALUSTRE	10" MANGO PLÁSTICO	40	UNIDA D	11.000	440.000	11.550	462.000	11.770	470.800	11.440	457.600
2711 2201	3 3	PALUSTRE	7" MANGO PLÁSTICO	40	UNIDA D	11.000	440.000	11.550	462.000	11.770	470.800	11.440	457.600
2711 2229	3 4	CINCEL	Cinzel de punta con Grip 3/4 por 12 pulgadas, con mango protector.	15	UNIDA D	25.000	375.000	26.250	393.750	26.750	401.250	26.000	390.000
2711 2229	3 5	CINCEL	Cinzel de pala con Grip 3/4 por 12 pulgadas, con mango protector.	15	UNIDA D	25.000	375.000	26.250	393.750	26.750	401.250	26.000	390.000
1116 2114	3 6	CINTA DEMARCA CIÓN	Cinta demarcación PELIGRO NO PASE ROLLO X500M	3	rollo	50.000	150.000	52.500	157.500	53.500	160.500	52.000	156.000
2711 1702	3 7	Juego de copas	Juego de copas combinada mm, pulgadas, con puntas. Copas con tratamiento térmico, herramientas de fuerza diseñadas para altos torques, recubrimiento en cromo niquelado que evita oxidación, rayado en el cuerpo de la copa para fácil identificación, tratamiento térmico en el cuerpo y extremos de la herramienta,	3	juego	120.000	360.000	126.000	378.000	128.40 0	385.200	124.800	374.400

2711 1702	3 8	Juego de llaves Bristol	Juego de llaves Bristol Hexagonales, en acero cromo-vanadio. Puntas con bisel para acople rápido. Medidas 1/16, 5/64, 3/32, 1/8, 5/32, 3/16, 7/32, 1/4, 5/16, 3/8 pulgadas. Con estuche plástico	3	JUEGO	73.000	219.000	76.650	229.950	78.110	234.330	75.920	227.760
2711 1707	3 9	Hombre solo	Hombre Solo 10". Mordazas de acero al cromo molibdeno. Mango ergonómico.	15	UNIDA D	32.000	480.000	33.600	504.000	34.240	513.600	33.280	499.200
2711 1702	4 0	Juego de Llaves	Llave de expansión 12", herramienta manual que permite adaptarse a diferentes medidas de tornillos.	3	JUEGO	42.000	126.000	44.100	132.300	44.940	134.820	43.680	131.040
2711 1702	4 1	Juegos de Llaves	Juego de 13 piezas de llaves Boca Fija pequeñas 6-32mm. Recubrimiento en cromo niquelado.	3	JUEGO	142.000	426.000	149.100	447.300	151.94 0	455.820	147.680	443.040
2711 2833	4 2	Brocas	Juego de Brocas para concreto. Piezas: 5 Medidas: 1/8, 3/16, 1/4, 5/16, 3/8	3	JUEGO	16.000	48.000	16.800	50.400	17.120	51.360	16.640	49.920
2711 1701	4 3	Kit Atornillador	Atornillador manual tipo Ratchet con giro a la derecha e izquierda juego copas multi tamaños.	10	UNIDA D	80.000	800.000	84.000	840.000	85.600	856.000	83.200	832.000
2711 1701	4 4	Destornillador	Juego de destornilladores de 7 piezas con medidas de ancho de punta: 1,2.5, 3, 4, 5.5, 6.5 mm Standard Tip: 3x100mm, 4x100mm, 5.5x125mm, 6.5x150mm Phillips® Tip: #1x80mm, #2.5x100mm Circuit Tester	12	JUEGO	40.000	480.000	42.000	504.000	42.800	513.600	41.600	499.200
2711 2108	4 5	ALICATE	Alicate tipo pinza con mango en goma aislante, con recubrimiento niquelado.	20	UNIDA D	25.000	500.000	26.250	525.000	26.750	535.000	26.000	520.000
2711 2138	4 6	Curvador	Curvador Tubo Metálico 3/4 pulgadas para Doblar tubería Conduit metálica EMT	10	UNIDA D	250.000	2.500.000	262.500	2.625.000	267.50 0	2.675.000	260.000	2.600.000
2711 2138	4 7	Curvador	Curvador Tubo Metálico 1/2 pulgadas para Doblar tubería Conduit metálica EMT	10	UNIDA D	240.000	2.400.000	252.000	2.520.000	256.80 0	2.568.000	249.600	2.496.000
4111 1621	4 8	Calibrador	Calibrador Pie de Rey Digital en Pulg Y cm. Calibrador Pie De Rey Digital En Pulgadas Y Cm. Conexión de salida de datos -Tolerancia: 0,002" / 0,05 mm - Capacidad máxima: 6" / 150 mm -Capacidad mínima: 0,005" / 0,01 mm	3	UNIDA D	180.000	540.000	189.000	567.000	192.60 0	577.800	187.200	561.600
2711 2151	4 9	Pela cables	Pelacables ajustables 8" para electricidad, Corta, pela, enlaza y mide cable sólido y trenzado.	4	UNIDA D	17.000	68.000	17.850	71.400	18.190	72.760	17.680	70.720
2711 2717	5 0	Pistola silicona	PISTOLA PARA SILICONA Líquida sellante en barra grande	5	UNIDA D	17.000	85.000	17.850	89.250	18.190	90.950	17.680	88.400
2711 2717	5 1	Pistola silicona	PISTOLA PARA barra de SILICONA grande barra convencional eléctrica	5	UNIDA D	28.000	140.000	29.400	147.000	29.960	149.800	29.120	145.600
2711 2001	5 2	Machete	Machete Barrigón Longitud de 22" Espesor 1.8 mm	20	UNIDA D	25.000	500.000	26.250	525.000	26.750	535.000	26.000	520.000
2711 2142	5 3	ALICATE	Alicate corta frío 6". Material de fabricación acero al alto carbono	40	UNIDA D	17.506	700.240	18.381	735.252	18.731	749.257	18.206	728.250
1115 1511	5 4	Hilo	Hilo Albañil, rollo por 100 metros. Hilo en polipropileno: Doblado a tres cabos. Resistente, durable y de baja degradación con la humedad.	20	UNIDAD	13.000	260.000	13.650	273.000	13.910	278.200	13.520	270.400
2612 1629	5 5	Extensión eléctrica	Extensión Encauchetada, Calibre 3X14. Largo: 30 metros. Incluye Porta Extensión.	5	UNIDAD	230.000	1.150.000	241.500	1.207.500	246.10 0	1.230.500	239.200	1.196.000

2711 2205	5 6	Vibrador de concreto profesional	Diseñado para trabajo pesado y continuo, fabricado con materiales de la más alta calidad, resistentes a la fricción y a la vibración, logrando con esto un máximo de eficiencia, garantía y durabilidad. Vibrador Gasolina 5.5HP Manguera 3.05m. 3600 RPM, 5.5 HP	3	UNIDAD	2.700.000	8.100.000	2.835.000	8.505.000	2.889.000	8.667.000	2.808.000	8.424.000
2411 2401	5 7	Caja Organizadora de Herramientas	Caja Organizadora de Herramientas 24" Con cerradura metálica, Con Tapa Organizadora, ruedas para fácil transporte	8	UNIDAD	260.000	2.080.000	273.000	2.184.000	278.200	2.225.600	270.400	2.163.200
4111 1615	5 8	Distanciómetro	Medidor de Distancia Alcance 40 mts, Diodo del láser 635 nm, < 1 mW, con función de memoria para permitir un acceso fácil a las últimas mediciones. Protección IP 54 contra polvo y salpicaduras de agua.	4	UNIDAD	380.000	1.520.000	399.000	1.596.000	406.600	1.626.400	395.200	1.580.800
4111 1615	5 9	Nivelador Láser	Nivelador Láser giratorio 30 mt, líneas precisas y nítidas incluso a distancias de 20-30 m y a 300 m con receptor. Alineación rápida: marcación de puntos de referencia, realiza transferencias de altura, alineación de pisos y paredes, nivelación de suelo, entre otros. Protección IP 54 contra polvo y salpicaduras de agua. incluye control remoto, placa reflectora, maletín de transporte, anteojos, receptor LR1, soporte de pared, cargador, pilas	1	UNIDAD	970.000	970.000	1.018.500	1.018.500	1.037.900	1.037.900	1.008.800	1.008.800
5610 1536	6 0	Trípode	trípode para Accesorios Medición Láser, altura : 52 - 147 cm, Plástico y poliamida, permite la estabilidad necesaria para medir en cualquier tipo de suelo. Leve y muy resistente, fácil de transportar debido al bajo peso. Posee trabas Quick Clamp que facilitan el montaje / desmontaje. incluye bolsa de protección.	2	UNIDAD	350.000	700.000	367.500	735.000	374.500	749.000	364.000	728.000
2210 1511	6 1	Vibro compactadora	Vibro compactadora a Gasolina 6.5 HP. Diseñada para trabajo pesado y continuo, con materiales de la más alta calidad, resistente a la fricción y a la vibración, logrando con esto un máximo de eficiencia, garantía y durabilidad. Frecuencia Vibratoria 5400/ min. Velocidad 3600 RPM. Área de la Placa 32 x 65 cm.	2	UNIDAD	4.400.000	8.800.000	4.620.000	9.240.000	4.708.000	9.416.000	4.576.000	9.152.000
4111 4647	6 2	Equipo de cono de Abrams	Cono de Abrams, fabricado en lámina galvanizada. Varilla lisa. Cono Slump Metálico Para Asentamiento, altura: 300 mm, diámetro de la base mayor 200 mm, diámetro de la base menor 100 mm, fabricado en lámina galvanizada calibre 16, acabado en pintura.	4	UNIDAD	200.000	800.000	210.000	840.000	214.000	856.000	208.000	832.000



3019 1801	6 3	FORMALETA METÁLICA	FORMALETA DE 60 X 1200 MM. Formaleta modular de en lamina de HR calibre 12" o 2.5 mm para la tapa o fondo, bandas o laterales en calibre 1/8" o 3 mm, refuerzos y venas en calibre 12" o 2.5 mm, seguros de 1/4, pintados en anticorrosivo color opcional. Con sus respectivos accesorios.	6	tableros	480.000	2.880.000	504.000	3.024.000	513.60 0	3.081.600	499.200	2.995.200
4111 4650	6 4	Cilindro prueba de concreto	formaletas cilíndricas de 3x6" para tomar muestras de concretos para ensayos a compresión. Normas ASTM C39, NTC 504 Y NTC 673	6	unidad	150.000	900.000	157.500	945.000	160.50 0	963.000	156.000	936.000
3019 1801	6 5	FORMALETA METÁLICA	FORMALETA DE 30 X 1200 MM. Formaleta modular de en lamina de HR calibre 12" o 2.5 mm para la tapa o fondo, bandas o laterales en calibre 1/8" o 3 mm, refuerzos y venas en calibre 12" o 2.5 mm, seguros de 1/4, pintados en anticorrosivo color opcional. Con sus respectivos accesorios.	6	tableros	290.000	1.740.000	304.500	1.827.000	310.30 0	1.861.800	301.600	1.809.600
TOTAL							68.944.240		72.391.452		73.770.337		71.702.010

Como resultado del anterior análisis se proyectan los PRECIOS UNITARIOS TOTALES MAXIMOS A CANCELAR INCLUIDO EL IVA en aquellos bienes que por normatividad tributaria así lo estipule, por ende, este será el valor máximo para cancelar por ítem y serán los precios de referencia del proceso, indiferente de la cantidad de unidades requeridas por el SENA REGIONAL VICHADA; la sumatoria de estos valores unitarios serán el factor determinante de escogencia del futuro contratista del presente proceso.

NOTA: los oferentes deben verificar el valor promedio pues este será el precio de referencia para el comité económico evaluador, quien rechazará la oferta del proponente cuyo precio unitario sea superior al citado precio de referencia.

Sin perjuicio del valor ofertado y las cantidades mínimas, la entidad podrá ajustar las cantidades hasta la totalidad del presupuesto

3 DOMICILIO CONTRACTUAL:

El domicilio contractual será la carrera 10 No. 15 – 41 Barrio la primavera del municipio de Puerto Carreño,

4 PLAZO DE EJECUCION

El plazo del contrato será máximo de 8 días, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única)

5 FORMA DE PAGO

EL SENA pagara un único pago al terminar el contrato, con previo cumplimiento del respectivo trámite administrativo y la certificación del recibo satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, previa verificación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral así como los propios del SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando corresponda en los términos del art 23 de la ley 1150 de 2007.

Requisitos: factura actualizada, certificado de supervisor, Rut, pagos de seguridad parafiscales (pago se efectúa a los diez (10) días hábiles después de entregar la factura)

6 OBLIGACIONES DEL OFERENTE ACEPTADO

6.1 Obligaciones Generales:

- Desarrollar el objeto del contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
- Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y Presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
- Cumplir con las condiciones técnicas señaladas en el presente documento.

- Atender directamente los requerimientos del supervisor, así como las peticiones, quejas o reclamos que se presenten en la ejecución del contrato.

6.2. Obligaciones Específicas:

1. Establecer los procedimientos que le permitan cumplir con las actividades operativas y demás condiciones señaladas en estudio previo para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
2. Entregar los bienes especificados con las exigencias técnicas requeridas, en caso de que los elementos no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, deberán ser reemplazados en un término máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la devolución por parte de la entidad.
3. Reemplazar o sustituir de forma inmediata cualquier elemento que presente daño o falla eventual durante el término de la garantía, el cual deberá cambiar por uno nuevo de iguales o superiores características.
4. Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato en ALMACÉN DEL Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquía, las entregas serán programadas de acuerdo a la necesidad del servicio, mediante directriz impartida por el supervisor del contrato en concordancia con la ejecución de los procesos formativos, con la presencia del supervisor del contrato.
5. El contratista será responsable de ordenar la revisión de los elementos que va a entregar para asegurar la calidad, cantidad, especificaciones técnicas, marca y precios de estos, en el momento de la entrega y evitar que sean devueltos.
6. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.
7. El contratista deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma y protocolo de entrega de los elementos contratados, el cual deberá ser aprobados por el supervisor de contrato.
8. Para los productos de consumo humano, el contratista deberá suministrar productos con registros sanitarios.
9. Los insumos que tengan FECHAS DE VENCIMIENTO, deberán cumplir con los tiempos establecidos en la ficha técnica.
10. El contratista deberá tener en cuenta el debido transporte de los productos; así como presentar un empaque adecuado (conservando la cadena de frío) para los productos que lo requieran.
11. Se deberá presentar en la etapa contractual el soporte de registro sanitario vigente de los alimentos para su comercialización de alimento de alto riesgo en salud pública para consumo humano en cumplimiento de la resolución 2674 de 2013, SOLO SI APLICA.
12. Para la reposición de los materiales e insumos defectuoso, SOLO SI APLICA; El contratista deberá responder personalmente y con mínimo cinco (5) días hábiles de anticipación al vencimiento de la ejecución del contrato, la entrega de los materiales contratados al SENA Regional Vichada con acompañamiento del Supervisor del contrato.
13. Todos los alimentos deberán estar rotulados, sellados, con fechas de fabricación, lote, vencimiento y con registro sanitario invima; los licores que suministren deberán estar estampillados, SOLO SI APLICA

7 VALIDEZ DE LAS OFERTAS

El proponente debe especificar expresamente la vigencia de la propuesta, la cual no puede ser inferior a sesenta (60) días calendario

8 REGLA PARA EXPEDIR ADENDAS

Las adendas podrán ser expedidas por la entidad hasta el día fijado en el cronograma del presente proceso de selección.

Si la adenda se expide para adicionar requisitos de participación en la presente invitación, el SENA extenderá el plazo para la presentación de la oferta por un día hábil adicional al término de inicialmente establecido en el cronograma del proceso.

En caso de que la adenda se expida simplemente para aclarar el alcance de algún numeral de esta invitación sin que ello incida en los requisitos de participación, no se extenderá el plazo para la presentación de la oferta.

9 GARANTIA UNICA

EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del servicio nacional de aprendizaje SENA garantía de cumplimiento que puede constar en cualquiera de las previstas en el decreto 1082 de 2015, cuya póliza matriz sido aprobada por superintendencia financiera de Colombia esta garantía debe amparar los siguientes riesgos.

Cumplimiento: Equivalente al Diez (10%) por ciento del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos ejecución.

Calidad del servicio y de los bienes suministrador: por un valor equivalente al Diez (10%) por ciento del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

10 SOPORTE DE LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

Será anexado en documento adjunto que hará parte integral de la presente invitación pública- estudio previo y de necesidad para determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación.

11 CRONOGRAMA PROCESO

DETALLE LUGAR	DESDE / HASTA	LUGAR
Publicación de estudios previos	28 DE DIC DE 2020	SECOPII
Publicación de invitación pública	28 DE DIC DE 2020	SECOPII
Presentación de observaciones a la invitación	28 DE DIC DE 2020	SECOPII
Respuestas a la observaciones y adendas	29 DE DIC DE 2020	SECOPII
Fecha de cierre	29 DE DIC DE 2020	SECOPII
Fecha de presentación de las adendas	29 DE DIC DE 2020	SECOPII
Verificación de requisitos habilitantes.	29 DE DIC DE 2020	SECOPII
Evaluación de ofertas	29 DE DIC DE 2020	SECOPII
Subsanabilidad de documentos	29 DE DIC DE 2020	SECOPII
Publicación de resultado de evolución	29 DE DIC DE 2020	SECOPII
Recepción de observaciones a la evaluación	30 DE DIC DE 2020	SECOPII
Respuestas a la observaciones	30 DE DIC DE 2020	SECOPII
Comunicación de aceptación de la oferta	30 DE DIC DE 2020	SECOPII
Contrato	30 DE DIC DE 2020	SECOPII

12 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Los proponentes deberán elaborar la oferta en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la Entidad, teniendo en cuenta: a) Las ofertas se deben entregar en la fecha fijada y en lugar indicado en el cronograma; en caso contrario serán consideradas como ofertas extemporáneas. b) La oferta deberá estar suscrita por el proponente o Su Representante Legal en original (firma autógrafa). c) La oferta se debe presentar en el aplicativo SECOP II.

13 LA OFERTA

A. La oferta económica, Anexo 1, firmados por el Representante Legal o por la Persona Natural, deben estar completamente diligenciados según lo indicado en esta invitación.

El precio de la oferta debe ser presentado en pesos colombianos, en números enteros y deberá incluir el costo directo total, IVA y todos los gastos en que incurra el oferente aceptado para la legalización y cumplimiento de la oferta aceptada, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar, los cuales serán asumidos por el proponente favorecido y no darán lugar a ningún pago adicional al precio pactados.

B. FICHAS TÉCNICAS. Para la elaboración de la propuesta técnica y económica, los oferentes deberán tener en cuenta las fichas técnicas con el modelo anexo, de cada uno de los ítems, la cual forma parte integral del presente documento y es de obligatorio cumplimiento. Quien realice su oferta sin el cumplimiento de las especificaciones contenidas en las fichas técnicas de cada uno de los ítems, será **RECHAZADA**.

1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES: Los proponentes deberán cumplir los siguientes requisitos.

a. **Carta de presentación de la oferta** con firma del responsable de la oferta (ver anexo No 1)

b. **Las personas jurídicas:** Original certificado de cámara de comercio con vigencia de expedición no superior a treinta (30) días donde demuestre; la existencia y representación legal, objeto social similar al de la presente invitación,

c. **Las personas naturales:** allegaran copia de la matricula mercantil no superior a treinta (30) días de expedición con el fin de demostrar que su actividad económica tiene relación con el objeto de la presente invitación y código 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil y 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.

d. **Copia del Registro Único Tributario:** (RUT) actualizado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Y código 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil y 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.

e. **Certificado Seguridad Social, Aportes Parafiscales:** El proponente debe adjuntar con su oferta una certificación del Representante Legal o del Revisor Fiscal, si a ello hubiere lugar, en la cual acredite el pago de los aportes a la fecha

definitiva de cierre de la presente convocatoria, a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003. El SG-SST contiene la totalidad de los estándares descritos en el Decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019 y además está firmado por el profesional ofertado cumpliendo el estándar de la normatividad, adjunto a este requerimiento deberá soportar certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, sobre el nivel de implementación del SG-SST, Correspondiente a una valoración aceptable, en de consorcio o uniones temporales ambos deben cumplir con el anterior requisito.

En todo caso el SENA, se reserva el derecho de verificar la información suministrada consultando directamente en su base de datos. Si el oferente se encuentra en mora en el pago de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, deberá acreditar el pago total de la obligación.

f. **Copia de la cédula de ciudadanía:** Del representante legal o de la persona natural.

g. **El SENA Regional Vichada Consultara el Certificado de Responsabilidad Fiscal:** expedido por la Contraloría General de la República donde conste que el **Representante Legal y la empresa NO FIGURAN REPORTADOS** en el Boletín de Responsables Fiscales.

h. **El SENA Regional Vichada Consultara el Certificado de Antecedentes Disciplinarios:** expedido por la Procuraduría General de la Nación donde conste que el **Representante Legal y la empresa NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.**

i. **El SENA Regional Vichada Consultara los Antecedentes Judiciales:** Del oferente o de su representante legal.

j. **Certificaciones de Experiencia Específica:** Para la verificación de la experiencia se tendrá en cuenta mínimo 3 contratos inscritos realizados con objeto igual o similar, con valor igual o superior.

k. **Fotocopia de la Libreta Militar:** Solo aplica para hombres menores de 50 años (Art. 10, Ley 48 de 1993).

14. CAPACIDAD FINANCIERA: de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Sena Regional Vichada determina no exigir capacidad financiera para el presente proceso de selección de Mínima Cuantía No. **RVI-M- 129 de 2020.**

15. SUBSANABILIDAD

Para efectos de subsanar la falta de presentación de alguno de los documentos exigidos o para la corrección de los presentados, el proponente tendrá el término establecido en la comunicación que en tal sentido haga la Entidad, al correo electrónico registrado para tal efecto en la oferta técnica y económica. De no hacerlo se declarará inhabilitado. El plazo anteriormente señalado, es de naturaleza preclusiva y por lo tanto, vencido el mismo, todo documento presentado se considerará extemporáneo.

16. RECHAZO DE LA OFERTA. La oferta será rechazada cuando:

- a. El valor de la oferta sea **SUPERE EL VALOR DEL PROSUPUESTO OFICIAL.**
- b. La oferta no cumpla las condiciones establecidas en la invitación o cuando la oferta se presente en forma parcial o condicionada.
- c. El proponente no tenga la capacidad jurídica para desarrollar el objeto de la oferta aceptada, es decir cuando el proponente no cumpla con el objeto social o actividad económica o se encuentre incurso en causal de disolución o liquidación, concordato o insolvencia, en concurso de acreedores o embargo.
- d. El proponente no se haya constituido como empresa con la antelación exigida o no tenga la duración indicada en esta invitación.
- e. El representante legal de la persona jurídica tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma y no adjunte autorización expresa del órgano competente.
- f. El proponente se encuentre incurso en alguna incompatibilidad o inhabilidad establecidas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, Artículo 8 y demás disposiciones legales vigentes.
- g. La oferta presente deficiencias e inexactitudes que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla, o cuando se presente falsedad en la información.
- h. El valor de uno o varios de los ítems presentados en la oferta es artificialmente bajo, no acorde a los precios del mercado, de conformidad a lo establecido en el Artículo DECRETO 1082 de 2015.
- i. La oferta no cumpla las condiciones establecidas en la invitación o cuando la oferta se presente en forma parcial o condicionada.
- j. Una propuesta no se ajusta cuando no cumpla las especificaciones técnicas establecidas en la invitación o cuando la propuesta se presente en forma parcial y/o no incluyendo la totalidad de los ítems requeridos.

17 DESEMPATE: En caso de empate en el menor precio, la Entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta, según el listado de registro de radicación.

18 ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: Mediante comunicación la Entidad manifestará la aceptación de la oferta, indicando los datos de contacto de la Entidad y del supervisor designado. Con la publicación de la comunicación de esta aceptación el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta. La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

19DECLARATORIA DE DESIERTA: En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará.

20 PRESUPUESTO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los actos a celebrar se imputarán con cargo al presupuesto de ingresos y gastos del SENA REGIONAL VICHADA CENTRO DE PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA. Para la vigencia fiscal del 2020 a cargo del certificado de disponibilidad presupuestal No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 4520 del 21 de diciembre del 2020.

ANEXO N° 1

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA

Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia

Puerto Carreño Vichada.

REFERENCIA: Invitación Pública RVI - M 019 – 2020

Respetados señores:

El suscrito _____, mayor de edad, domiciliado en

_____,
Identificado con cédula de ciudadanía N° _____ actuando (a nombre propio / en
Calidad de representante legal de la empresa, identificada con el NIT _____) presento oferta
Para participar en el procedimiento de Selección tendiente a **Contrato de Compra de materiales
de formación y elementos requeridos para el desarrollo de los diferentes programas de
formación regular del Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia,
SENA - Regional Vichada.**

En el evento de resultar favorecido con la aceptación de mi oferta, me comprometo a presentar la
garantía y ejecutar la oferta aceptada dentro de los plazos establecidos para el efecto en la invitación.

En mi calidad de proponente declaro bajo la gravedad del juramento:

1. Que acepto todas las condiciones establecidas en la invitación, la cual hace parte integral de mi oferta técnica y económica.
2. Que toda la información aportada y contenida en mi oferta es veraz y susceptible de comprobación.
3. Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad para celebrar contratos con el SENA, señaladas por la Constitución Política en las Leyes Colombianas, así como tampoco me encuentro incurso en causal de disolución o liquidación; concordato o insolvencia, en concurso de acreedores o embargo.
4. Que ninguna persona o Entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta oferta y por consiguiente sólo obliga al firmante.
5. Que para efecto de comunicaciones los datos de contacto de mi empresa son los siguientes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

NIT: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

C.C.: _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO FIJO DIRECTO: _____

TELÉFONO CELULAR _____

FAX: _____

E-MAIL: _____

La presente se firma en Puerto Carreño Vichada, a los

Cordialmente,



Firma del representante legal o persona natural.

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL

C.C. _____

C.D.

NOMBRE DE LA PERSONA

JURÍDICA NIT

ANEXO 2

OFERTA ECONÓMICA

Ciudad y fecha

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA

Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia

Puerto Carreño Vichada.

REFERECIA: Invitación Pública RVI – M 019 - 2020

La empresa _____ identificada con el NIT: _____, con domicilio en la Ciudad de _____ y representada legalmente por el _____, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía C.C. _____ de _____, presento oferta económica en el proceso de La referencia bajo las siguientes especificadores y condiciones:

CONDICIONES ESENCIALES Y TÉCNICAS.

(Anexar ficha técnica)

Los precios ofrecidos en esta oferta técnica y económica comprenden el IVA, comisión, así como todos los gastos y costos en que incurra el oferente aceptado para la legalización y cumplimiento de la oferta aceptada objeto del proceso de la referencia, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

La presente se firma en Puerto Carreño Vichada. A los

~~NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL~~

C.C. _____

NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA NIT _____

El oferente deberá acreditar las fichas técnicas, enunciadas en el estudio previo de la siguiente manera

FICHA SOPORTE DE LA OFERTA

No. DE ITEM DEL PRESUPUESTO OFICIAL: _____		
DESCRIPCION DEL ITEM: _____		
CODIGO DEL BIEN O SERVICIO		
CODIGO UNSPSC	XXXXXXXX	IMAGEN DEL BIEN OFERTADO
UNIDAD DE MEDIDA:	MARCA OFERTADA:	
XXXXX	XXXX	
CALIDAD MINIMA OFERTADA:		
DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO: XXXXX		

FIRMA DEL PROPONENTE: _____

TODAS LAS FICHAS DEBEN ESTAR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL

